Soluciones JOMAR
Consultoría Especializada

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi condición de Representante Legal de SOLUCIONES CON VISIÓN JOMAR SAS identificada con NIT 900823732-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Urabá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Carepa a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.

JORGE MARIO LÓPEZ LONDOÑO
C.C. 18.464.957 Representante Legal

Yo, **JUAN MANUEL ROQUEME OQUENDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.028.002.327, y con Tarjeta Profesional No. CTP 180659-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **SOLUCIONES CON VISIÓN JOMAR SAS** identificado con Nit 900.823.732-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Urabá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de firma de la presente certificación por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2007.

De igual manera, teniendo en cuenta el Artículo 25 de la Ley 1607, la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), dado que en la actualidad no contamos con trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Carepa a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.

JUAN MANUEL ROQUEME OQUENDO
C.C. 1.028.002.327
CTP 180659-T
Contador



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

180659-T

JUAN MANUEL
ROQUEME OQUENDO
C.C. 1028002327
RESOLUCION INSCRIPCION 333 FECHA 25/07/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 192216



109320

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.028.002.327
ROQUEME OQUENDO
APELLIDOS
JUAN MANUEL
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1991
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
07-ABR-2009 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-0103500-00159259-M-1028002327-20090613 0012483743A 1 29467697